

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 20 de Marzo de 1887.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes	1	00
Un trimestre	2	50
Extranjero, un trimestre	5	00
Números sueltos	15	00

NÚM 304.

AÑO IV.

ELECCIONES POR ENTREGAS

Nuestro colega *El Fomento*, al ocuparse de un suelto en que EL PROGRESO pedía actividad, que es lo ménos que puede pedirse, para resolver las protestas pendientes con motivo de las elecciones municipales de los Santos, nos proporciona motivo ó pretexto, que para el caso es igual, de componer en letras de molde los datos que tenemos acerca de la curiosa historia de este asunto, que recomendamos al Diputado á Cortes que más se interese por que el sistema electoral en nuestra provincia sea garantía de que los Municipios se formen con sujecion estricta á la ley y no á gusto y capricho del caciquismo de campanario, que es el más protegido desde hace algun tiempo, con daño de los intereses de los pueblos.

Las personas que enteraron al *Fomento*, ignoran, sin duda, que aun cuando las Comisiones provinciales resuelven las reclamaciones y protestas que se formulan en lo relativo á elecciones municipales, sus acuerdos son ejecutados por el Gobierno civil; y por lo tanto al pasar por esta oficina, pueden sufrir retraso más ó ménos prolongado.

Y para que el colega y quien le haya hablado de la eleccion de los Santos, tenga en cuenta la razon y fundamento de nuestra queja, le diremos sencillamente que en Mayo de 1885 se verificaron en el pueblo de los Santos las elecciones municipales, las cuales en el momento oportuno fueron protestadas; pero no habiendo llegado las tales protestas á conocimiento de la Comision provincial, tuvo un elector que acudir á esta directamente en queja de que nada se habia resuelto ó que desconocia la resolucion.

La Comision, que no tenia conocimiento del particular, reclamó en 21 de Agosto el expediente para resolver en justicia.

La reclamacion del expediente debió quedar olvidada en el camino, porque el expediente no llegó á la Diputacion.

En vista de esto, el elector se quejó nuevamente en 11 de Noviembre, y la Comision provincial, en 20 del mismo mes, acordó segunda vez reclamar el expediente, proponiendo al Gobierno de provincia se impusiera al Alcalde el máximo de multa que señala el artículo 184 de la ley municipal.

Este recurso fué de todo punto ineficaz, porque el expediente no pareció, y la Corporacion provincial se vió en la necesidad de reproducir en 13 de Febrero de 1886 el acuerdo anterior; mas todo inútil. La actividad, el celo de la Comision no dieron resultado alguno.

En el mes de Mayo se dirige nuevamente la Comision al Gobierno de provincia, proponiendo que para hacer venir el expediente de elecciones de los Santos, se envíe un comisionado, y sin duda por esto á los pocos dias se recibieron los antecedentes, tantas y tantas veces pedidos por la Comision provincial. Inmediatamente ésta resuelve las protestas, anulando la eleccion y acordando pasar el tanto de culpa á los tribunales, á los cuales no habrá llegado aún noticia ninguna, si el traslado de esta comunicacion ha seguido el mismo camino que las anteriores reclamando el expediente electoral.

En Junio de dicho año de 1886 celebranse nuevas elecciones en el pueblo de los Santos, que son, como las anteriores,

protestadas, y de cuyas protestas, como de las que tanto tardaron en llegar, no tiene noticia alguna la Comision provincial, hasta que en Noviembre último se presenta reclamacion en este sentido. En su vista, la Comision acuerda en 26 del mismo mes reclamar el expediente.

Pasan dias y semanas, y en el mes de Diciembre la Comision, que observó que el expediente no llegaba, y tenia, sin duda, en cuenta lo sucedido en el año anterior, le reclama nuevamente; pero ni por esas. El expediente no venia.

Y en vista de esto, la Comision provincial propone en 14 de Enero del corriente año al Gobierno de provincia el envío de un comisionado que recoja en el pueblo los antecedentes para resolver la protesta.

Al fin, el 29 de Enero llega el expediente á la Comision provincial y ésta en 18 de Febrero resuelve la protesta, anulando todos los actos posteriores á la eleccion, previniendo al alcalde se verifiquen con sujecion á la ley.

Despues de esta historia, por más de un concepto curiosa, digasenos si no queda perfectamente probado el celo de la Comision, y si no hay motivo para pedir al Gobierno de provincia que cuando se trate de protestas relacionadas con elecciones municipales no consienta, pese á quien pese, que sea preciso un año para que la Comision provincial pueda fallar de las reclamaciones formuladas en tiempo hábil.

Por lo demás, ya se presume lo que ha de suceder: á nuevo recuento de votos y reunion de comisionados, nuevas protestas y otro año para que llegue el expediente á conocimiento de la Comision provincial, á no ser que Dios ó alguna interpelacion parlamentaria lo eviten.

PRESUPUESTOS

El Ministro de Hacienda, Sr. Lopez Puigcerver, dió lectura el lunes en el Congreso á la Memoria sobre el estado actual de la Hacienda y situacion del Tesoro público en fin de Enero último, y al proyecto de presupuestos generales de gastos é ingresos para el año económico de 1887 á 88.

Consideraciones generales.

Confirmando su creencia, expuesta al proponer el arrendamiento del monopolio del tabaco, dice el Sr. Ministro de Hacienda que, no obstante el notable adelanto y progreso que en el desarrollo de la riqueza y regularidad de la Hacienda se ha alcanzado con la tranquilidad lograda por el impulso benéfico de la constitucion definitiva de las instituciones políticas, la normalidad de la Hacienda no puede considerarse realizada.

Consigna que el presupuesto de 1885 á 1886 ha ofrecido un déficit de cerca de 77 millones de pesetas, y como entre los recursos que le están aplicados figura uno extraordinario de 34 millones, resulta que se elevó en el citado periodo á 108 millones el desnivel, ó sea la diferencia entre las obligaciones ordinarias, y los productos de las contribuciones, rentas, impuestos y derechos que constituyen los ingresos permanentes.

Reconoce que este resultado se debe á las diversas calamidades públicas ocurri-

das durante los dos últimos años, así como tambien que durante los meses transcurridos del presente año económico ha vuelto á iniciarse el alza en proporcion ventajosa.

No obstante esta mejora, y aun cuando los recursos extraordinarios que autoriza la ley sobre supresion de cajas especiales, aseguran la nivelacion del presupuesto corriente, y garantizan que no ha de aumentarse el descuento del Tesoro, es incuestionable el hecho de que entre las obligaciones y los ingresos permanentes existe una diferencia por falta de estos de 60 millones de pesetas.

El Ministro no cree posible ni conveniente extinguir en un solo año ese déficit por las dificultades de reducir en tan crecida cifra el presupuesto de gastos, si se tiene en cuenta lo que requieren los adelantos propios de la época presente en los diversos ramos que constituyen la Administracion de los Estados, la situacion politica y social de Europa y sobre todo la cifra que representan los gastos, de todo punto irreducibles. Y aunque tal vez, dice, sea preciso crear nuevos orígenes de ingresos para obtener la nivelacion, debe procurarse antes el aumento de los existentes por medio de reformas en la Administracion, no sólo para disminuir el déficit, sino para aliviar la contribucion sobre la riqueza rústica, con exceso gavada.

Espera el Ministro que con la creacion de las nuevas dependencias subalternas se ha de vigorizar la Administracion de varios impuestos, haciéndola más inmediata y eficaz, y que se obtendrán mayores rendimientos; por este medio y con la desamortizacion de la parte que el Estado tiene en las dehesas boyales, no exceptuadas de la renta, con algunas modificaciones en los actuales tributos y con el arrendamiento de la venta del tabaco, que no sólo asegura un mayor producto de no escasa importancia anual sino que proporciona por el reembolso al Tesoro del valor de las existencias una cifra estimada en 40 millones de pesetas, se asegura el saldo del presupuesto del año próximo, sin aumento alguno en el descubierto del Tesoro.

Para facilitar el estudio y conocimiento del estado en la Hacienda, se exponen los resultados de la liquidacion del presupuesto de 1885-86, el cálculo del que podia ofrecer el del corriente la situacion del Tesoro público en fin de Enero y las explicaciones de las alteraciones que con relacion al presupuesto actual ofrece en gastos é ingresos el proyecto de

Presupuesto de 1885-86

La ley de 24 de Junio de 1885 que le puso en vigor, reconoció la existencia de un déficit de más de 24 1/2 millones de pesetas, pero las ampliaciones concedidas en el curso del ejercicio por las leyes especiales unas y por disposiciones de la misma ley del Presupuesto otras, elevaron de tal manera los gastos que importando los créditos primitivos 897 millones, resultan ampliados en 63 millones, y en cambio los ingresos no tuvieron la debida compensacion, pues solamente se ampliaron los primitivos créditos en 24 millones. Otro factor no ménos importante contribuyó al mismo fin de elevar el desnivel del Presupuesto, pues formado este sobre la base del progreso que desde 1875-76 venian ofreciendo las

rentas é impuestos eventuales de más importancia y paralizado este crecimiento por las calamidades que afligieron al país é iniciado el descenso en algunos de aquellos recursos, fueron inevitables los errores de cálculo que se desprenden de los hechos consumados.

Ya el Sr. Camacho, teniendo en cuenta los datos que entonces podian apreciarse, reconoció en la Memoria dirigida á las Cortes en Junio del año último, que el déficit oscilaria entre 81 y 67 millones de pesetas, y en efecto, resulta:

Que se han pagado como obligaciones del referendo presupuesto	905.583.727'66
Que se han realizado ingresos por la suma de	828.696.903'49

Y por tanto, producido un déficit de 76.888.824'47

Presupuesto de 1886-87.

Aunque en el año económico actual rige un presupuesto de gastos igual al del año anterior con algunas modificaciones, la ley de 2 de Agosto de 1885 sobre supresion de cajas y aplicacion de fondos especiales y el mejoramiento de las rentas, han dado y es de esperar que continúan dando recursos en cantidad suficiente á cubrir el saldo que aquel ofreció.

Los ingresos extraordinarios procedentes del fondo de los Consejos de Redenciones y enganches militares y del de Administracion de premios á la marina y de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalem los estima el Ministro en	67.358.000
La redencion del servicio militar, en	16.778.000
El producto de la trasmision y redencion de censos, en	2.435.000
El aumento de las contribuciones, rentas é impuestos de más importancia, en	17.270.000

Aumento total de ingresos 103.861.000

Y como á su vez deduce que por haber desaparecido el cólera y otras causas que obligaron á la nacion á ejecutar gastos crecidos y extraordinarios, como se ha de obtener una reduccion en los del año actual con relacion á los del anterior, que conduce al mismo fin de reducir el déficit y estima en 9.540.000

En junto 113.401.000
Resulta que, comparada esta cifra con la del desnivel entre los gastos y los ingresos permanentes, que en 1885-86 ha sido de 180.501.000, ofrece un sobrante estimado en 5.100.000. Esto en el supuesto de que se negocien los valores que proceden de las suprimidas cajas han de aplicarse al presupuesto, y que circunstancias imprevistas no exijan créditos supletorios ó extraordinarios que destruyan los anteriores cálculos.

(Continuará.)

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 16 de Marzo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Martin Benito, Benitas, Gago, Clemente Perez, Agreda, Romero, Diez del Valle, Blanco y Carnero, celebró el miércoles

último la Corporación municipal su sesión ordinaria.

Leída el acta de la anterior, el señor Gago pidió la palabra exponiendo que después de haber emitido su voto en la sesión anterior, oponiéndose á que el señor Aparejador de obras municipales continuara desempeñando el cargo, por informalidades que se le atribuyeron, había sido mejor informado, y por lo tanto deseaba se hiciera constar su dicho voto con el de la mayoría, que resolvió en favor del referido funcionario.

El Sr. Benitas, en breves frases pero muy acertadas observaciones, hizo ver la imposibilidad de dejar sin efecto el voto emitido por el Sr. Gago, que ya no podía variarse ni retirarse y que debió pensar en tiempo oportuno.

Acto seguido fué aprobada el acta.

Se leyó un informe de la Comisión de Hacienda denegando la instancia de los conductores del Salón Artístico, que pedían se anulara el acuerdo en que les impusieron 500 pesetas anuales por el sitio que aquel salón ocupa, dejando subsistente el anterior, por el cual satisfacen solamente 125 pesetas. Se funda la Comisión en que ya figura aquella cantidad en el presupuesto de ingresos.

La misma Comisión propuso también se desestimara la petición del barrendero de la plaza Mayor para que se le aumentara el sueldo, por el mayor trabajo que le ha proporcionado la creación de la Casa de Socorro. Como el anterior, fué aprobado este dictamen.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador civil participando haber sido aprobado por la Diputación el presupuesto adicional del Municipio.

Varios vecinos de la calle de la Rúa acudieron al Ayuntamiento ofreciendo adelantar al mismo las cantidades que necesite para la expropiación forzosa de una casa de D.^a Teresa Zúñiga, de las cuales se reintegrarán cuando el Ayuntamiento se halle en condiciones, con el objeto de facilitar la apertura de dicha calle. La Corporación, en su vista, acordó aceptar desde luego la proposición de citados vecinos, á cuyo efecto dispuso se haga por quien corresponda la oportuna tasación extrajudicial, de acuerdo con dicha señora, y en el caso de que ésta no accediera, se incoe el expediente administrativo. Además acordó también hacer constar que había visto con gusto la generosa oferta hecha por aquellos.

Se concedieron, á propuesta de la Comisión de obras, varias licencias.

El Sr. Arquitecto, en cumplimiento de un acuerdo tomado por la Corporación municipal en la sesión anterior, informa que habiendo reconocido las excavaciones que se están verificando en la calle de la Rúa y que fueron denunciadas por D.^a Teresa Zúñiga, y no afectando á la vía pública, por estar comprendidas en predios particulares, procedía que la queja se produjera por la interesada contra éstos en la forma que creyera conveniente.

Los Ingenieros encargados de examinar el estado de las máquinas para la elevación de aguas é informar antes de la recepción de aquéllas por el Ayuntamiento, exponen en un luminoso informe que la Corporación puede sin inconveniente recibirlos. En su vista, se acordó preguntar á dichos señores por sus honorarios, para abonarlos inmediatamente; y como quiera que estos manifesten al mismo tiempo que la base sobre que dichas máquinas asientan no es todo lo sólida que fuera necesario á causa de la calidad de la piedra, siendo muy fácil que aquéllas se desnivelaran, se acordó asegurarla con cinchos de hierro.

Puesto á discusión el reglamento interior de la Corporación se acordó su aprobación.

Levantándose la sesión inmediatamente.

SECCION DE NOTICIAS.

El local destinado al Círculo de la Amistad en Béjar está sufriendo una considerable reforma para su embellecimiento.

Además de las obras de carpintería y ebanistería que se están ejecutando, se ha traído de Madrid un valioso y escogido mobiliario. Los espejos son excelentes, lámparas preciosas, la vajilla moderna y elegante y la mesa de billar muy buena.

Se ha concedido á D. Miguel Marcos Lorenzo, D. Santiago Gutierrez Meneses y D. Isaac Trilla la competente autorización para practicar los estudios de un ferro-carril económico que una á esta capital con la villa de Ledesma pasando por los celebrados baños de esta última.

El término concedido para dicha operación es el de dos años, y los referidos señores hicieron previamente el depósito de 1625 pesetas de garantía.

Nos parece un gran proyecto; pero ¿se realizará? Tantos son los que no pasan de tales, que todavía no confiamos.

De cualquier modo aplaudimos tan feliz idea.

El domingo por la noche fué robado el cajón ó kiosco existente en la plazuela de San Isidro y destinado á la venta de pan, llevándose los ladrones ocho panes de dos libras y primera calidad, seis de segunda del mismo peso, 18 reales en calderilla y un acordeon.

Los autores del robo debieron valerse para abrir la puerta, de una llave ganzua.

Lo extraño del caso es que patrullando durante toda la noche por aquel sitio dos serenos, nada se sabe que vieran, ni se supo nada hasta que la dueña del cajón encontró la puerta abierta y enjornada.

En la *Gaceta* oficial hemos visto la circular dictada por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad encargando á los Gobernadores de que exciten el celo de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para que faciliten á las personas atacadas de hidrofobia que acuden á París con objeto de utilizar el tratamiento de Mr. Pasteur, los recursos necesarios para residir en aquella capital el tiempo necesario.

En Béjar tendrá lugar ante el Juzgado de primera instancia el día 30 del actual á las once de su mañana, la adjudicación en pública subasta de una casa, un cercado, mitad de otro y nueve tierras, sitios en término de Navamorales, todos bajo el tipo de 1758 pesetas y 75 céntimos.

Con motivo de la proximidad del cambio de estación, creemos de oportunidad recordar á nuestras lectoras que *La Moda elegante*, que ha llegado á constituir una verdadera autoridad en el ramo de modas y todo lo que con él se relaciona, ha empezado ya á dar á conocer los nuevos modelos de primavera recientemente creados por las grandes casas de París, y que seguramente, no tardarán en tomar carta de naturaleza entre nuestra *fashion* femenina.

Un detalle que en esta época de general economía tiene también su importancia: *La Moda elegante* publica cuatro distintas ediciones, cuyos precios varían entre 17 reales el trimestre y 40 pesetas el año, estando, por consiguiente, al alcance de todas las fortunas la suscripción á este antiguo y acreditado periódico, que por lo completo y prácticamente útil, cada día es mejor acogido por las familias.

La Administración de la *La Moda elegante* (Alcalá, 23, Madrid) facilita gratis un número de muestra y el prospecto, á las personas que deseen conocer las condiciones materiales de la suscripción.

El miércoles último se encontraron cerca de la puerta de Toro dos individuos habitantes uno en el barrio llamado de los Milagros y otro en la calle de las Tahonas Viejas, y sin preceder disputa, parece ser que uno asestó al otro una puñalada que le dividió la nariz y labio superior. Fué curado en la Casa de Socorro.

D. Vicente Robledo Rodriguez, Maestro en la actualidad de Herguijuela de Ciudad-Rodrigo, ha sido propuesto por la Junta provincial de Avila para servir la de Umbrías, en aquella provincia.

Nos dicen que la crisis obrera en Béjar sigue aumentando en proporciones de tal suerte, que se ha dirigido un numeroso grupo de obreros al Ayuntamiento en demanda de trabajo, advirtiéndole que de no proporcionárselo, se verían en la triste necesidad de saquear la población.

Siendo cierto lo relacionado, preciso se hace que el Ayuntamiento y aun el vecindario, realicen extraordinarios esfuerzos para evitar tan grave peligro.

Con motivo del mal temporal, no se celebró en Ciudad-Rodrigo el mercado correspondiente á la semana última, habiéndose únicamente presentado á la venta algunas fanegas de garbanzos y judías, obteniendo los primeros el precio de 84 reales á 120, y las segundas desde 72 á 84.

De Béjar nos dicen repetidamente y distintas personas que al proveerse por el Ayuntamiento recientemente dos plazas de Médicos titulares fueron agraciados dos Licenciados en Medicina y Cirujía adornados con méritos y títulos que otros de los aspirantes. En efecto, se ha postergado al aventajado y joven Doctor D. Urbano Dominguez de Tomé, cuya brillante hoja de estudios puede competir con la del que mayor suficiencia haya probado en cualquiera Universidad.

Triste impresion ha causado á los numerosos amigos de D. Federico García Calama la infausta noticia del fallecimiento de su hijo D. Luis García Pérez, joven médico titular de Martín del Río, donde falleció el miércoles último, día en que tuvo conocimiento la familia de lo ocurrido.

El cadáver del infortunado joven fué trasladado al día siguiente desde Martín del Río al cementerio de esta capital, donde le fué dada cristiana sepultura.

Asociamos nuestro sentimiento al de la afligida viuda y familia del finado, igualmente que al manifestado por la generalidad de esta población, de donde era natural, y entre la que gozaba de grandes simpatías.

Habiéndole dado posesión de varias obras judicialmente á D. Vicente Maculet, de Salamanca, en Fregeneda, y dejando en ellas como su apoderado á D. José Gonzalez, éste fué despojado de dicha posesión, y dada cuenta al Juzgado de Viti-gudino, se procedió á la instrucción de causa criminal, por desobediencia á la autoridad judicial.

Han quedado sin efecto los anuncios de subastas que dimos en nuestro último número y que habían sido publicados por un error.

Al ver tantas rectificaciones en el *Boletín Oficial*, nos ocurre excitar el celo de quien corresponda para que se procuren evitar en lo sucesivo, pues pudieran originar perjuicios considerables.

Nuestro particular amigo D. Ulpiano Jimenez García, procurador que representa en la Exma. Audiencia á la Junta de la Caja de Socorros fundada por los Condes de Crespo Rascon, ha sido nombrado Secretario de aquel colegio en la junta celebrada el día 10 de los corrientes.

Enviámosle nuestra cordial enhorabuena.

El Ilmo. Sr. Obispo de Ciudad-Rodrigo ha recibido una carta fechada en Roma á 7 de Marzo, contestación á la que elevó á S. S. con ocasión del aniversario de la coronación Pontificia, en la que le agradece de amor verdaderamente filial, piedad y fé de que está animado hácia la Silla apostólica. Le dá las debidas gracias y eleva sus votos para que le colme de celestiales dones, y como prenda de ellos le envía la bendición apostólica para él, Clero catedral y parroquial, é igualmente á los señores Profesores y alumnos del Seminario Conciliar y á los fieles todos de la diócesis.

No sabemos si ya se habrá resuelto por la Diputación provincial el recurso de alzada interpuesto ante la misma contra un acuerdo de este Ayuntamiento, por una señora vecina y propietaria en la calle de Zamora, cuya casa da acceso á la calle del Sol.

Hasta ahora no habíamos tenido conocimiento exacto del asunto, cuya solución nos parece difícil, pues según hemos oído la señora aludida solicitó licencia del Ayuntamiento para abrir algunos huecos en su casa y hacer reparaciones que creía convenientes, licencia que le fué concedida. Mas como después se le aconsejara por algun individuo del Ayuntamiento

que solicitara otra por no servirle aquélla y se le hiciera variar el plano con tal motivo, de forma que no le convenia y en disconformidad con su primera petición, acudió en alzada de dicho acuerdo.

Ahora se nos ocurre preguntar; ¿con qué objeto el individuo aludido se propuso aconsejar oficiosamente á la interesada? ¿Podría contraer alguna responsabilidad por ello?

Ya se nos contestará con hechos, y entonces nos ocuparemos con más detenimiento de este asunto.

En nuestro último número dimos noticia de una contienda promovida por dos jóvenes en la Isla de la Rúa, y cuya causa se nos dijo era una joven. Mas como por uno de los contendientes se nos diga que no fué ese el motivo, rogando que así lo manifestemos, aunque el asunto no tiene importancia, no vacilamos en hacerlo público.

En el coche correo de Alba de Tórmes salió en la tarde del jueves el Sr. Fiscal de esta Audiencia, con objeto de inspeccionar el sumario que motivó un crimen manifestado en aquella villa la mañana del día anterior y que se supone cometido en la mañana del martes.

Las noticias que respecto al mismo han llegado á nosotros, son las siguientes:

El referido día, miércoles, fué encontrado tendido en el suelo de una de las habitaciones en la casa que ocupaba, el cadáver de Eugenia Sanchez, vecina de aquella villa, que vivía sola y se dedicaba á la venta de granos, notándose al mismo tiempo violentada una cómoda, y sobre un sofá la cantidad de 2.000 pesetas, dispuestas en montones de 25 duros. Por las señales del cadáver, se supone que la Eugenia Sanchez fué muerta violentamente y por asfixia, así como los demás indicios acusan que los autores del crimen intentaron robarla, y dejaron la cantidad antes referida, por haberles sorprendido alguna persona que llamara en la casa.

Se hallan presos cuatro individuos por sospechase que pudieran ser autores de tan horrendo crimen, que ha causado honda impresion en el vecindario de la villa.

El jueves por la tarde tuvimos el disgusto de presenciar la figurada limpieza de algunas calles por los obreros que el Ayuntamiento destinó á la desaparición de la nieve. Estos, en grupos de ocho ó diez, recorrieron las calles, en efecto, armados de palas, sin duda para producir la indignación de los vecinos que contribuyen á darles el trabajo, de que no hacen caso, sino para cobrar los jornales. Desde la una á las tres y media de la tarde se ocupó uno de los citados grupos en despojar de nieve la calle de Placentinos, y al terminar se vió que sólo habían conseguido removerla un poco para dejar más interceptado el tránsito. Los vecinos llamaron varias veces la atención de los trabajadores, que descansaban sobre sus herramientas, sin conseguir que se enmendaran. Lo más extraño es que el capataz que los vigilaba no les hiciera la más mínima reprensión, por lo que se hizo acreedor á que el Sr. Alcalde le imponga una buena multa ú otro correctivo, á fin de hacerle cumplir su obligación.

Doña Pilar Ledesma, Maestra de la escuela de niñas de Sobradillo, ha obtenido un mes de licencia.

Habiendo fallecido la Maestra propietaria de la escuela de niñas de Robleda, ha sido nombrada para el desempeño interino de la misma D.^a Marcelina Matías Lastre.

Uno de los días pasados vigilaba un guardia municipal por las callejas de la Catedral, cuando un sargento de caballería recientemente ascendido á Alférez, penetró en una casa que en dicho sitio habitaba, y saliendo á poco armado del sable, apareció acometer al citado agente, bajo pretexto de que nada tenía que vigilar allí. Mas al intentar este último defenderse, el militar se ocultó en su casa, gracias á lo cual no ocurrió un desagradable suceso. El agente ha dado cuenta del hecho á sus jefes y éstos al Sr. Gobernador militar, para que castigue la ligereza del Alférez.

Ha fallecido en Ciudad-Rodrigo D. Ju-

lian N., escribiente en las oficinas del Ayuntamiento de aquella ciudad, y hermano político de nuestro particular amigo D. Ramon Iglesias, á quien igualmente que á la familia del finado enviamos nuestro más sentido pésame.

Con motivo de la vacante que resulta, se han presentado una infinidad de aspirantes.

En los días anteriores y á consecuencia de la gran cantidad de nieve que pesaba sobre los tejados, se hundió el techo raso de la Inspeccion de orden público de este Gobierno civil, sin que afortunadamente produjera desgracia alguna personal.

El viernes á las seis de la mañana pudimos notar de nuevo los blancos tejados repuestos de nieve, que si bien con poca abundancia, amenazaba otra copiosa nevada. Afortunadamente cesó á las once, convirtiéndose más tarde en abundante lluvia, que aún continúa.

En el Boletín oficial de la provincia se ha publicado por el Sr. Gobernador civil una circular disponiendo á los Alcaldes de los pueblos, comprendidos en la misma, que en absoluto prohiban los juegos de pelota y otros que se verifican sobre las paredes de los templos consagrados al culto y cuya conservación y reparación está á cargo del Estado, dando inmediatamente cuenta de las contravenciones que se cometan para castigarlas con el rigor necesario.

Cómo indicamos en el número anterior, los alumnos de Medicina en la asignatura de Patología quirúrgica, obsequiaron en la noche del jueves á su Catedrático don Gabriel Lopez, con motivo de sus días, á cuyo efecto, la banda del Hospicio ejecutó las mejores piezas de su repertorio ante la casa de dicho señor.

Por el facultativo de guardia fué curado días pasados en la Casa de Socorro, Eugenio Sanz, que presentaba una herida en la region superciliar izquierda causada, segun manifestó, por un dependiente de consumos.

Ha sido nombrado Escribano sustituto del Juzgado de Ciudad-Rodrigo, D. Antonio Alvarez Rodriguez.

Sabemos que varios vecinos de la calle de la Rua y otras, intentan reunirse para acordar la candidatura de un Concejal que haya de defender en la Corporacion municipal principalmente la apertura y demás intereses de citada calle.

Días pasados se presentó en casa del conocido comerciante en embutidos don Victoriano Garcia, y en ocasion en que este no estaba en casa, y si su esposa, un joven pretendiendo con muy buenos modos se le pagase un recibo que presentaba por valor de 800 reales; la esposa se negó á entregar dicha cantidad por ignorar semejante deuda, diciendo al cobrador que volviese transcurrida una hora, que ya estaría su marido.

Como no ha vuelto á presentarse á cobrar la cuenta y el Victoriano dice que no debe dicha cantidad, hace suponer fuese un timo.

Se nos dice haber sido impuesta al Médico D. Ventura Gallego, encargado de la asistencia del Seminario Conciliar, la multa de 125 pesetas, por no haber dado el oportuno aviso de un ataque de viruela, que se envió á su casa sin guardar las precauciones debidas.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, se ha presentado por varios vecinos de la calle de la Rua una exposicion al Ayuntamiento, ofreciendo adelantar el importe de la expropiacion forzosa de la tan citada casa de D.ª Teresa Zúñiga, con objeto de conseguir la total apertura de dicha calle, cuya exposicion sabemos están dispuestos á suscribir además otros vecinos de aquella y otras calles, interesados en repetida apertura.

También se ha solicitado por D. Pedro Martín el ingreso en la misma calle de una casa que intenta edificar en el antiguo predio de su pertenencia.

De esperar es, por lo tanto, que la seño-

ra Zúñiga coopere algo de su parte para la consecucion del fin que tantos se proponen y que con tal urgencia reclama el ornato de Salamanca.

Con mucho gusto decorada vimos ayer la Capilla del Hospicio; con muy grande y escogida concurrencia tuvo lugar la fiesta á San José por la mañana, en que se celebró la misa con toda solemnidad, predicando con toda lucidez el Capellan de aquel establecimiento un erudito discurso sobre la vida del Santo, de que sacó gran provecho para hacer muy atinadas consideraciones. Por la tarde, la Casa Hospicio fué visitada por millares de personas, que antes pasaban por la Capilla. También asistió el Sr. Obispo, celebrándose la procesion con el mayor orden.

Por el Jefe del Detall del Regimiento Caballeria de reserva en esta ciudad, se previene á los individuos que cumplen su empeño de servicio en el mes actual, se presenten en el cuartel de la Cárcel á recoger los alcances y sus licencias absolutas.

De nuestro corresponsal de Ciudad-Rodrigo:

El domingo se repitió en el teatro principal la obra sacro-bíblica *Los Siete Dolores de María Santísima ó la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo*, que le ocasionó un lleno completo en cuanto á entradas gratis. Estuvieron los actores, como siempre, muy bien en la representación de sus papeles; pero fueron interrumpidos por la falta de orden que reina en las funciones de mucha concurrencia dadas en esta localidad, con voces, silbidos y otros actos impropios del lugar y en la ocasion en que lo hacian, sin que pudieran entenderse algunas escenas. No se debe conocer el reglamento de teatros.

Días pasados tuvo la desdicha de caerse de las escaleras de su casa Hilaria de la Calle Lopez, vecina de San Esteban de la Sierra, produciéndose varias lesiones que la tienen en muy grave estado, por lo que el Juzgado instruye las correspondientes diligencias en averiguacion del hecho, por si hubiera segunda persona.

En San Felices de los Gallegos (Vitigudino), se ha efectuado un hurto y lesiones, de cuyo delito se han creido sean responsables Nicolás Rojo, Luis Espinazo, Genaro Redero é Inocencio Mendez, por lo que el Juez instructor les ha declarado procesados.

El jueves se puso en escena en el teatro de Ciudad-Rodrigo, el estreno de la obra de Echegaray *Dos fanatismos*, y su parodia *Dos cataclismos*.

El viernes recibimos por fin la correspondencia de Madrid, perteneciente al mismo día y los dos anteriores, por no haber circulado los trenes á causa de la gran nevada. Esta alcanzó tales proporciones, que en algunas trincheras de la via férrea á Portugal, ha subido á la altura de seis metros. La compañía explotadora de esta linea dispuso varias brigadas de obreros para la limpieza de aquella, que no obstante ser muy difícil, se consiguió en un plazo relativamente corto, á lo que también contribuyó el Sr. Gobernador civil, personándose en el sitio de los trabajos, que presenció el jueves, quedando muy satisfecho de la actividad empleada y disponiendo que se recompensara á los obreros con un pan y un cuartillo de vino, sobre sus jornales.

Continúa gravemente enfermo el Diputado provincial D. Petronilo Orea.

Hemos oido varias quejas producidas por algunos infelices vecinos que trabajaron en la extincion del fuego ocurrido en la casa de D. Jacinto Ibañez, por no haber tenido éste la atencion de agradecerles sus esfuerzos siquiera con algun poco de aguadiente, máxime cuando á la hora en que ocurrió lo reclamaban apremiantemente sus entumecidos miembros, y cuando la mayor parte de aquéllos carecian por completo de recursos con que desayunarse. Por consecuencia de esto, prometian permanecer indiferentes á otro cualquiera siniestro que pudiera ocurrir.

Ha visitado nuestra redaccion *El Bien*, periódico bisemanal que se publica en

Málaga, y con el cual dejamos establecido el cambio.

En virtud de lo acordado en sesion del día 13 de Febrero último por la Junta directiva de la Congregacion de Jesús Rescatado, que se venera en la Capilla de la Santísima Trinidad de esta ciudad, las Comisarias de culto de la misma, en union de otras dos hermanas, han visitado estos días á varias personas piadosas, con objeto de reunir fondos para costear el bordado de un manto de terciopelo y adquirir unos cordones que hagan juego con aquél y que lucirá dicha imagen en la próxima Semana Santa.

Ignoramos el resultado que habrá obtenido la Comision de hermanos nombrada á este fin en citada sesion; conocemos solamente el de las señoras, cuyo portemón publicaremos en este número y sucesivos, advirtiendo que la suscripcion continúa abierta, y en su día se publicará la oportuna inversion para conocimiento de los donantes.

Las cantidades recaudadas son las siguientes:

	Pesetas	Cts.
D.ª Manuela Bozal de Junquera, el terciopelo en pieza.		
» Teresa Cabezas de Durán.	15	
» Bienvenida Durán.	10	
» Nicasia A. Araujo y hermanas.	25	
» Romana Sandoval de Fernandez del Campo.	15	
» Justa Leon de Alba.	5	
» Luisa Moral.	3	
» Francisca Esteban.	2	
» María Antonia Escalada.	2	
Una devota.	2	50
D. Felipe Rodriguez.	5	
D. Inés Alonso.	2	50
Sra. Viuda de D. Miguel I. Puente.	25	
Una devota.	2	25
D.ª Emilia Blanco Tellez.	2	
» Romana Sanchez.	5	
Una devota.	5	
D.ª Antonia Nacar.	1	
» Juana Escarpizo.	6	
» Emilia Sanchez.	5	
» Basildia Bueso.	4	
D. José Baz.	1	
D.ª Juana Colsa.	5	
» Carmen Santos.	1	
Una devota.	2	
D.ª Vicenta Otero.	5	
» Carmen Gallego.	2	50
» Leonor Piñuela de Ruiz é hijo.	8	
» María Paradinas de Herrero.	5	
» Vicenta Gallego.	2	
» Manuela H. de Rodriguez.	1	
» Balbina Cruz.	1	
D. José Tapia, Presbítero.	0	25
D.ª Ramona Sanchez.	0	30
» Teresa Gonzalez.	2	50
» Micaela Martin.	2	50
» Juana Garcia.	1	
» Catalina Santos de Esteban.	5	
» Catalina de Santa Flora.	3	
» Carmen Ubeda y hermana.	5	
» Brigida Cobos de Gonzalez.	2	
» Manuela Garcia.	1	
» Magdalena Iglesias.	0	50
» Luisa Santana.	5	
» Elvira Sanchez.	2	50
D. Celestino Sanchez Cañada.	0	50
D.ª Ana Maria Sanchez.	0	50
» Rita Romero.	1	
» Emilia Mata.	1	
» Josefa Estevez, viuda de Garcia del Canto.	1	
» Natalia Martinez.	2	50
» Catalina Olivera, Viuda de Cuesta.	2	50
» Pilar Garcia.	5	
» Agueda de San Segundo.	0	50
» Celestina de la Colina de Clairac.	6	
» Manuela Vazquez.	10	
D. José Tardaguila.	2	
D.ª Emilia Martin de Charro.	2	
» Cayetana Nieva de Sanchez.	2	50
» María Agreda.	1	
Sra. Marquesa de Villa-Alcázar.	5	
» Basildia Mellado.	0	50
» Vicenta Suarez.	0	50
» Aurea Moreno de Alonso.	5	
» Francisca Sanchez.	2	50
» Adelaida Saquino de Sanchez.	3	
Una devota.	5	
Otra id.	2	
D.ª Emilia Martin.	3	
Un devoto cofrade de San Luis.	0	35
D.ª Emilia Riaza.	2	
» Ascension Ambrosio.	5	

Una devota.	1
D.ª Magdalena Belmonte de Charro.	2 50
» María de Charro.	1
Suma y sigue.	282 65

Continúa abierta la suscripcion.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Muy Sr. mio de mi mayor cariño y estimacion: Ruego á V. de publicidad en su tan acreditado periódico al adjunto comunicado, que con esta fecha dirijo hoy también al Director de *El Fomento*.

Confiado en su benevolencia y la recta justicia que emplea en su ilustrada publicacion, no dudo alcanzar dicho favor, por lo que anticipo las más expresivas gracias.

Salamanca 16 de Marzo de 1887.—Celestino del Rey Souto.

«Sr. Director de *El Fomento*.

Muy Sr. mio de mi mayor consideracion y respeto: En el número 881 de su ilustrado periódico he tenido el disgusto de ver un suelto cuyo contenido es una calumnia, pues no habiendo aún terminado el sumario, el autor de la noticia incurrió en dos defectos, que yo por mi parte dispense. Suplico por tales motivos se digne dar publicidad que la Redaccion de *El Fomento* fué engañada por falso noticiero y que no hay ni puede haber ninguna declaracion ni aclaracion que justifique lo mal dicho.

La verdad del hecho es lo siguiente: A las once y media de la noche, estando durmiendo ya el Celestino, Dolores é hija, la policia hizo salir de cama á estos y fueron conducidos á la cárcel. Al otro día registraron minuciosamente la casa y dió por resultado que no encontraron las autoridades nada, absolutamente nada de lo que buscaban. Inmediatamente fueron incomunicados en diferentes calabozos, y no los dejaron en comunicacion hasta los cuatro días. Antes, á los dos días de incomunicacion, hicieron otro escrupuloso registro en la casa del litógrafo Don Luis Burgos, é igualmente no encontraron nada, ni podia haber.

Antes de las referidas prisiones, en el registro que hicieron en el estanco de la calle de la Rua, encontraron al encubridor estanquero, ó equívocado, bastantes sellos, pero segun noticias, no llegaron á pliego. Le incomunicaron también en la primera noche y en sus declaraciones dice que cinco ó seis veces habia sido la Dolores Garcia la que le habia vendido sellos falsos, y que aunque fuera ella tantas veces, no hubiera, ni habia, ni podia haber testigos que la vieran ni conocieran.

En la declaracion del Celestino aparece ser el estanquero amigo de éste, el que niega no conocerle, aunque el Celestino dice puede probarlo en su día.

Esto es toda la verdad y no la noticia que V. permitió publicar.

Debo hacer una aclaracion que no conocen los que sin razon ni motivos propalan falsas noticias. Soy grabador en toda clase de metales, maderas, mármol y cristal, y ejerzo el arte muy regularmente, y los que no conocen esta profesion creen que por que hago sellos ó marcas, también podia hacer los de telégrafos y correos: esto no es posible á los grabadores hacer sin máquina y dinero por valor de 40 ó 50.000 reales por lo ménos; que es de suponer que el que posee esta cantidad no se mete en negocios de compromiso. Esas falsificaciones son hechas por estúpidos grabadores que no pueden llegar nunca á la perfeccion, y por este concepto no tienen en qué ocuparse.

Creo, Sr. Director, que por las razones expuestas no dudará que lo que dió lugar á dicha causa debe ser una equivocacion del estanquero, á quien pediré satisfacciones ante el tribunal de justicia cuando se aclare la verdad; mientras, con resignacion en la cárcel padecemos inocentemente, en compañía de una infeliz hija de dos años de edad.

Anticipa á V. las más sinceras gracias y queda á sus órdenes su afectísimo compañero en la prensa S. S. Q. B. S. M.

CELESTINO DEL REY SOUTO.

Salamanca 16 de Marzo de 1887.

Imp. y Lib. de Hidalgo, antes de Cerezo,

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

AGENDAS DE BUFETE, CALENDARIOS AMERICANOS

Y DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

EMULSION ROMEO DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BAGALAO CON HIPOFOSFITOS.

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT.

Más agradable, eficaz y barata.

El que la prueba una vez, la prefiere siempre. Dos pesetas frasco en todas las farmacias. En Salamanca, HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía, Catedrático de esta Universidad, Médico de número que ha sido de los hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta ciudad, etc.

CERTIFICA: Que en las muchas ocasiones que han tenido para hacer uso en su clínica particular de la EMULSION-ROMEO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrufulosas de los niños, en la raquitis y afecciones bronquiales de distinta naturaleza; habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha medicación y la prontitud de los resultados como prueba de su asimilación rápida en la economía. También ha podido comprobar que iguala y supera en sus prontos resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.

Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886.—Doctor *Salvino Sierra y Val.*

PECTORAL BALSAMICO ALOMAR CONTRA TODA CLASE DE TOS TOS TOS

por crónica é inveterada que sea, ya provenga de catarros, irritación de garganta, bronquitis, asma, opresión de pecho, etc., facilitando en todos los casos la expectoración.

Las pastillas que expendemos con este nombre, figuran entre las preparaciones farmacéuticas, muy recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por una hipersecreción bronquial ó un proceso inflamatorio sub-agudo de la mucosa que reviste los canales aéreos.

Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los distinguidos facultativos que las prescriben todos los días y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda, el éxito seguro de aquellas, para combatir toda clase de TOS haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

Depósito central: ALOMAR Y URIACH almacén de drogas.—CALLE MONCADA, 20, Barcelona.

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

Obras de actualidad.

Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885. 3'50

Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo. 2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id. 4' »
Suministros al Ejército y Guardia civil. . . 1'50
Guía de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885. 2' »
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso. 0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco. 2' »
Fisiología del alma, según F. Paulhan, por José Puig Perez. 2'50
Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2'50	—
Puerto-Rico y Moka.	3	—
Moka puro.	4	—
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO.

JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULIFERA,

perfectamente dosificado é inalterable.

Ultimo remedio de la ciencia para combatir el Asma, Disypnea, Tos, Bronquitis, Catarros crónicos, Tos ferina. Recomendado por toda la prensa médica.

La *Euphorbia Pilulifera*, según observaciones hechas por eminentes médicos, es un remedio eficazísimo para modificar los movimientos respiratorios y circulatorios, y disminuir y suspender la disypnea en los padecimientos de los pulmones y del corazón; ejerciendo una acción segurísima é inmediata en la curación del Asma, en los *Catarros bronquiales*, en los de la *Laringe*, en las *Dilataciones de los bronquios* y en la *Coqueluche*.

Frasco de 360 gramos, tres pesetas en todas las farmacias de España.
Depósito central: Farmacia del Doctor Romeo, Platería, 5, Valladolid.
Representantes para la venta al por mayor: Madrid, Melchor García.—Barcelona, hijos de Vida Rivas. 4-3

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO. ÚNICO EN ESTA CAPITAL.

Inmensos surtidos en todas sus secciones.

No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios.

Rogamos á nuestra numerosa clientela que, antes de efectuar sus compras, visiten este Bazar, que es de toda confianza, en la seguridad de que comprarán todos los artículos de mejor gusto y más baratos que en ninguna parte y sin cuidado de ser engañados, por ser precio fijo verdad

CAMISERÍA Y SASTRERIA A LA MEDIDA.
47, Plaza Mayor, 47, Salamanca.

OBRAS DE JULIO VERNE.

Los ingleses en el Polo Norte, un tomo.	3	reales.
El Desierto del Hielo	4	»
Cinco semanas en globo.	4	»
Viaje al centro de la tierra.	4	»
Los hijos del Capitan Grant en el Océano pacífico.	4	»
De la Tierra á la Luna.	3	»
Alrededor de la Luna, segundo de la anterior.	3	»
Un descubrimiento prodigioso.	2	»
Veinte mil leguas de Viaje submarino, (primera parte, del Atlántico al pacífico).	4	»
Id. (segunda parte, del pacífico al Atlántico).	5	»
Una ciudad Flotante.	5	»
De Glasgow á Charleston.	2	»
Aventuras de tres rusos y de tres ingleses.	4	»
Un capricho del Dr. Oz.	3	»
La vuelta al mundo en ochenta días, (primera parte).	4	»
Id. id. (segunda parte).	4	»
Una invernada entre los hielos.	2	»
Maese Zacarias. Un drama en los aires.	2	»
La isla Misteriosa. (primera parte). Los Naufragos del aire.	5	»
Id. id. (segunda id.) El Abandonado.	5	»
Id. id. (tercera id.) El secreto de la Isla.	5	»

Estas obras y las restantes de dicho autor se venden en la Librería de Hidalgo, Rua 12, Salamanca.

Código de Comercio, comentado según las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Ley de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introducción histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.